



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref Expte 27868/2014

Córdoba, 04 JUN 2014

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en el ámbito de la Escuela de Trabajo Social;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social.

La conformidad prestada por la Secretaría Administrativa.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Convalidar los gastos con las correspondientes imputaciones conforme los Anexos I y II que forman parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese. Gírese copia al Área Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Cumpido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

96